

ACTA DE LA REUNION DEL JURADO DE ADJUDICACION DE PREMIOS DEL CONCURSO (de participación de las personas consumidoras). Periodo comprendido del 16 de septiembre y 20 de octubre de 2024.

Siendo las 12:17 horas del 27 de OCTUBRE de 2024, se reúne el jurado para la adjudicación de los premios del concurso de la Ruta: del desdejuni o de l'esmorzar a Alfafar de las personas consumidoras.

1. Vale por un desayuno valorado en 60 euros, a canjear en el establecimiento ganador al mejor desayuno.
2. Vale por un almuerzo valorado en 60 euros, a canjear en el establecimiento ganador al mejor almuerzo.

Los vales, originales, estarán sellados por el Ayuntamiento de Alfafar, tendrán validez para ser consumidos hasta el 30 de noviembre de 2024, inclusive. Si los vales no fueran utilizados dentro del plazo establecido, quedarán invalidados. Cualquier exceso o extra del importe económico marcado, correrá por cuenta del cliente.

No podrá recaer los premios del Vale por un desayuno o del vale por un almuerzo en la misma persona del público participante en la Ruta. Cada vale irá destinado a un cliente ganador/a diferente del evento.

Los componentes del Jurado de la primera edición de la Ruta: del desdejuni o de l'esmorzar a Alfafar, con el lema I tu de què eres més, de desdejuni o esmorzar Alfafarenc?. Estará formado por:

1. Amparo Sanjuán Alventosa, la Concejala delegada de Comercio y Mercados del Ayuntamiento de Alfafar.
2. Mauro Lorenzo, Presidente de la Asociación de Comerciantes y Profesionales de Alfafar (ACYPAL).
3. David Toribio, Presidente de la Asociación de Comerciantes Mercado Municipal de Alfafar (AMMA).
4. Carolina Morales Fayos, Técnica de Comercio y Mercados del Ayuntamiento de Alfafar, ejercerá las funciones de secretaria , y tendrá voz y voto.

Se confecciona la presente acta y la decisión del jurado se hará pública en el tablón de anuncios web municipal del Ayuntamiento de Alfafar.

Las funciones del Jurado serán, abrir las urnas y extraer un pasaporte del comensal para el:

1. Concurso del vale por un desayuno valorado en 60 euros, a canjear en el establecimiento ganador al mejor desayuno. Siendo la persona ganadora siguiente:

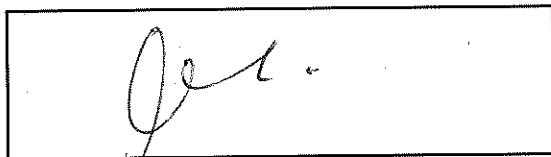
ID	Nombre y apellidos	DNI
1	Raquel Baixauli Ferrides	29189687-3

2. Concurso del vale por un almuerzo valorado en 60 euros, a canjear en el establecimiento ganador al mejor almuerzo. Siendo la persona ganadora siguiente:

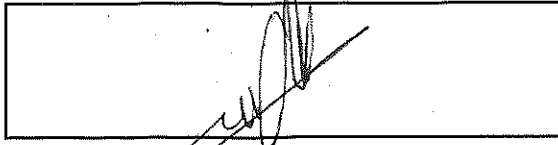
ID	Nombre y apellidos	DNI
1	Beatriz Ferrer Valverde	225637483

Resuelto el resultado. No habiendo ningún comentario más, siendo las horas, se levanta la sesión, como Secretaria CERTIFICO:

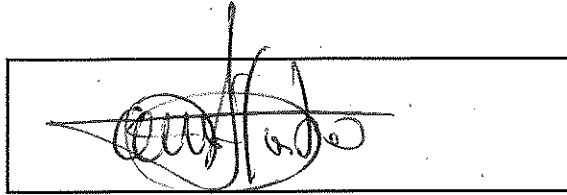
La Secretaria
Carolina Morales Fayos



Firmado 1. Vº Bº Amparo Sanjuán Alventosa, la Concejala delegada de Comercio y Mercados del Ayuntamiento de Alfajar.



Firmado 2. Vº Bº Mauro Lorenzo, Presidente de la Asociación de Comerciantes y Profesionales de Alfafar (ACYPAL).



Firmado 3. Vº Bº David Toribio, Presidente de la Asociación de Comerciantes Mercado Municipal de Alfafar (AMMA).

En Alfafar, a de de 2024.

ACTA DE LA REUNION DEL JURADO DE ADJUDICACION DE PREMIOS DEL CONCURSO (de participación de las personas consumidoras). Periodo comprendido del 16 de septiembre y 20 de octubre de 2024.

Siendo las 12:17 horas del 27 de OCTUBRE de 2024, se reúne el jurado para la adjudicación de los premios del concurso de la Ruta: del desdejuni o de l'esmorzar a Alfafar de las personas consumidoras.

1. *Vale por un desayuno valorado en 60 euros, a canjear en el establecimiento ganador al mejor desayuno.*
2. *Vale por un almuerzo valorado en 60 euros, a canjear en el establecimiento ganador al mejor almuerzo.*

Los vales, originales, estarán sellados por el Ayuntamiento de Alfafar, tendrán validez para ser consumidos hasta el 30 de noviembre de 2024, inclusive. Si los vales no fueran utilizados dentro del plazo establecido, quedarán invalidados. Cualquier exceso o extra del importe económico marcado, correrá por cuenta del cliente.

No podrá recaer los premios del Vale por un desayuno o del vale por un almuerzo en la misma persona del público participante en la Ruta. Cada vale irá destinado a un cliente ganador/a diferente del evento.

Los componentes del Jurado de la primera edición de la Ruta: del desdejuni o de l'esmorzar a Alfafar, con el lema *I tu de què eres més, de desdejuni o esmorzar Alfafarenc?*. Estará formado por:

1. Amparo Sanjuán Alventosa, la Concejala delegada de Comercio y Mercados del Ayuntamiento de Alfafar.
2. Mauro Lorenzo, Presidente de la Asociación de Comerciantes y Profesionales de Alfafar (ACYPAL).
3. David Toribio, Presidente de la Asociación de Comerciantes Mercado Municipal de Alfafar (AMMA).
4. Carolina Morales Fayos, Técnica de Comercio y Mercados del Ayuntamiento de Alfafar, ejercerá las funciones de secretaría, y tendrá voz y voto.

Se confecciona la presente acta y la decisión del jurado se hará pública en el tablón de anuncios web municipal del Ayuntamiento de Alfafar.

Las funciones del Jurado serán, abrir las urnas y extraer un pasaporte del comensal para el:

1. Concurso del vale por un desayuno valorado en 60 euros, a canjear en el establecimiento ganador al mejor desayuno. Siendo la persona ganadora siguiente:

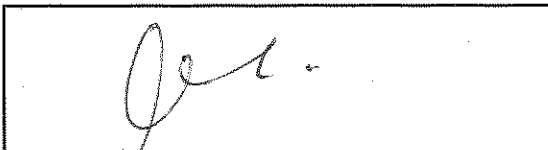
ID	Nombre y apellidos	DNI
1	Raquel Baixauli Ferrisols	29189687-2

2. Concurso del vale por un almuerzo valorado en 60 euros, a canjear en el establecimiento ganador al mejor almuerzo. Siendo la persona ganadora siguiente:

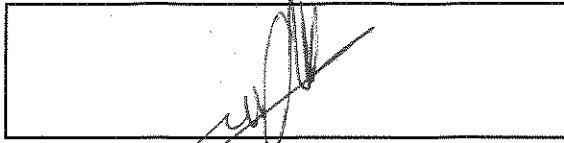
ID	Nombre y apellidos	DNI
1	Beatriz Ferrer Valverde	22563748J

Resuelto el resultado. No habiendo ningún comentario más, siendo las horas, se levanta la sesión, como Secretaria CERTIFICO:

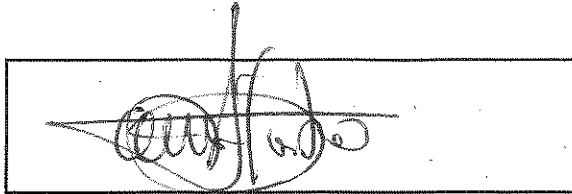
La Secretaria
Carolina Morales Fayos



Firmado 1. Vº Bº Amparo Sanjuán Alventosa, la Concejala delegada de Comercio y Mercados del Ayuntamiento de Alfafar.



Firmado 2. Vº Bº Mauro Lorenzo, Presidente de la Asociación de Comerciantes y Profesionales de Alfafar (ACYPAL).



Firmado 3. Vº Bº David Toribio, Presidente de la Asociación de Comerciantes Mercado Municipal de Alfafar (AMMA).

En Alfafar, a de de 2024.